

CONVOCATORIA 001/2025

EXPRESION DE INTERES LA PAZ CANAL HORIZONTAL - EEPAF

El Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM, hace conocer la siguiente convocatoria para recabar expresiones de interés para la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes – EEPAF, de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICACIONES TECNICAS (REFERENCIAL)

OBJETO: EEPAF-PRIMERA PROVISIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS (HUEVO ENTERO), PARA EL CANAL HORIZONTAL DE LA EMPRESA ESTRATEGICA DE PRODUCCIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES (EEPAF), REGIONAL LA PAZ, GESTIÓN 2025.

CUADRO 1. DETALLE DE PRODUCTO

LUGAR DE ENTREGA	REQUERIMIENTO APROXIMADO POR MES	PLAZO DE ENTREGA MENSUAL APROXIMADO	PRECIO REFERENCIAL	PRODUCTO
DISTRIBUIDORA LA PAZ-EL ALTO	137.647,06 U.	4 MESES	468.000,00	HUEVO ENTERO

CUADRO 2.

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
I. DETALLE DEL(LOS) PRODUCTOS(S)	
Entidad:	EMPRESA ESTRATEGICA DE PRODUCCION DE ABONOS Y FERTILIZANTES (EEPAF).
Objeto de la adquisición:	EEPAF-PRIMERA PROVISIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS (HUEVO ENTERO), PARA EL CANAL HORIZONTAL DE LA EMPRESA ESTRATEGICA DE PRODUCCIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES (EEPAF), REGIONAL LA PAZ, GESTIÓN 2025.
Responsable de la elaboración	TECNICO I LIDER CANAL HORIZONTAL LA PAZ CRISTIAN ARIEL ZENTENO MOSCOSO
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE CANAL HORIZONTAL
Modalidad de Contratación:	DIRECTA
II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)	
a) Requisitos del producto frescos (Huevo)	
<ul style="list-style-type: none"> - El producto entregado será 100% Nacional. - Será producto minuciosamente seleccionado y de mayor calidad. - Los productos deberán ser manipulados con los controles y Buenas Prácticas Manufactureras (BPM's) establecidas en normas vigentes. - Los productos serán desinfectados de acuerdo a lo establecido en las normas básicas de bioseguridad. - Contar con fecha de vencimiento en el embalaje. - El proveedor deberá realizar la reposición de las mermas o productos inconformes, si corresponde. - El proveedor debe presentar su registro sanitario SENASAG correspondiente del producto, actualizado. - El proveedor debe presentar los procedimientos y condiciones de calidad por producto. 	
b) Requisitos del huevo	
Requisitos generales	
Los huevos deben cumplir criterios de calidad, categorías de peso y condiciones en la que los huevos frescos de gallina deben ser comercializados y cumplir con las Normas NB 329018:2006. Además, Evitar el deterioro de la calidad de los huevos en cáscara, destinados a su transformación en productos de huevo de acuerdo con la norma NB 919:2000	

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
<p>Referencia: Según Norma Boliviana NB 329018:2006</p>	
<p>III. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE HUEVO</p>	
<p>a) El proveedor del producto debe contar con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe contar con unidades de transporte cerrado con capacidad de carga suficiente para cubrir la demanda de la distribuidora, solicitados de acuerdo a requerimiento, bajo coordinación con los técnicos encargados de la distribuidora para el traslado de los productos alimenticios. - El proveedor debe contar con pallets plásticos para la exhibición de los huevos (de 10 a 15 pallets) - Mostrador/exhibidor de 2.50 m (para maples de huevo) mínimo 1 a 2 unidades por sucursal. (bajo coordinación) - Personal de apoyo para reposición durante la recepción. (cantidad bajo coordinación) - El proveedor debe presentar su registro sanitario SENASAG correspondiente a la granja de huevos, actualizado. - Contar con todas las medidas de buenas prácticas de manufactura e higiene (BPM) y salubridad en la manipulación del producto debe ser inocua e idónea para el consumo humano <p>b) Documentación requerida del proveedor</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de constitución o personería jurídica, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (si corresponde) (fotocopia simple). - Poder del (de los) representantes legales del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos administrativos, inscrito en el registro de comercio (fotocopia). (si corresponde) - Cedula de identidad vigente del representante legal o propietario (fotocopia). - Matricula de comercio vigente o certificado de actualización de personería jurídica. - Certificado de inscripción en el patrón nacional de contribuyentes del biométrico digital. - Número de Identificación Tributaria. - Registro de beneficiario SIGEP con el NIT del titular y número de cuenta activa. - Certificado SENASAG Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria. - Certificado de RUPE Registro Único de Proveedores. - Carnet Sanitario otorgado por las sedes/alcaldía. (obligatorio) <p>Se aclara que los requisitos del producto son para la Distribuidora de Productos Frescos en la ciudad de El Alto y la sucursal en la ciudad de La Paz.</p>	
<p>IV. REQUERIMIENTO DEL BIEN (HUEVO)</p>	
<p>El Técnico encargado de la distribuidora y/o técnico de almacenes El Alto-La Paz de la Empresa EEPAF, para la provisión requerimiento y/o pedido de productos de servicio la solicitud se realizará vía coordinación con los técnicos encargados de la distribuidora canal horizontal La Paz y El Alto con el proveedor de servicio señalando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalle de productos. - Cantidades en unidades. - Hora y fecha estimada de entrega en la distribuidora. (bajo coordinación) - Identificación o características relevantes con el objeto de generar la nota de entrega. 	
<p>V. CONDICIONES DE (LOS) BIEN(ES)</p>	
<p>a) Plazo de entrega El plazo de la entrega de los productos se realizará a partir del día siguiente hábil de la suscripción de contrato, con vigencia para cuatro (4) meses de la presente gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor entregará los mismos en el plazo máximo de un (1) día hábil a partir de la emisión de la orden de requerimiento efectuada por la entidad. <p>b) Recepción del producto La Recepción de los bienes será realizada por la comisión de recepción o responsable de recepción designado(s) por la entidad.</p> <p>c) Garantías El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato a través de la solicitud de retención del 7% (siete por ciento) de cada pago parcial realizado.</p> <p>d) Régimen de multas En caso de retraso en la provisión de los productos sin justificación, posterior al vencimiento del plazo dispuesto en la orden de requerimiento, el proveedor se obliga a pagar por cada día calendario una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del monto total del contrato por día de retraso. Esta penalidad se aplicará salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas hasta el 20 % del monto total del contrato.</p>	

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
<p>En caso de mala manipulación de los bienes y/o productos y que infrinjan las Buenas Prácticas de Higiene (BPH), el proveedor se obliga a pagar por cada día calendario una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del monto total del contrato por mala manipulación. Esta penalidad se aplicará salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas hasta el 20 % del monto total del contrato.</p> <p>e) Forma de pago Se realizará mediante pagos parciales a través de SIGEP, previa emisión del acta de recepción y conformidad por la comisión de recepción o responsable de recepción designado(s) por la entidad. Para lo cual el proveedor debe presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota de solicitud de pago. - Factura original emitida a nombre de la entidad. - Número de Identificación Tributaria. - Registro de beneficiario SIGEP con el NIT del titular y número de cuenta activa - Certificado de Registro Único de Proveedores RUPE. - Otros documentos que la entidad requiera. <p>f) Forma de entrega y recepción del bien Los productos deberán ser entregados, de acuerdo a lo establecido en la Orden de Requerimiento y en función a las características de los productos. Asimismo, se establece que cada orden de requerimiento debe ser entregada de forma total y no parcial. El proveedor no podrá entregar productos en mal estado o que no cumplan con las normas de inocuidad o salubridad, debiendo en su caso ser sustituidos el bien o producto, dentro del plazo máximo de un (1) día hábil, computable a partir de haber sido efectuada la observación.</p> <p>g) Lugar de entrega del bien Se establece los siguientes lugares de entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se entregará en instalaciones de la Distribuidora canal horizontal, SEDEM ubicado la zona Santa Rosa, Mercado Campesino (El Alto-La Paz). - Y la Distribuidora canal horizontal, SEDEM ubicado la zona Sopocachi, Avenida Jaimes Freyre, calle 1 (Frente a Subsidios). <p>h) Anticipo El presente proceso de contratación podría contemplar la otorgación de anticipo de productos.</p> <p>i) Precio referencial El monto total referencial para el contrato asciende a Bs. 468.000,00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil 00/100 bolivianos), Asimismo, se establece que el monto total referencial, el cual estará sujeto a variación y dependerá de la distribución y entrega de raciones solicitadas por la Empresa. debidamente justificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Precio del Mercado - Factores climatológicos - Factores Sociales, etc <p>j) Forma de adjudicación Por el Total.</p> <p>k) Formalización de la Contratación Por el contrato.</p> <p>l) Ampliación. El contrato podrá ser ampliado por el mismo plazo e importe total considerando la variación de precios unitarios previo informe de justificación.</p>	

Detalle de Productos Frescos

Grupo huevos	
Producto	Presentación



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Huevo	Por Uni.
-------	----------

Incorporar nuevo logo institucional (Productos Embalados)

